11100

[illegible] pelegrina [illegible] siempre [illegible] gran cosa
y en esto suplica mas [illegible] la respuesta
la mas presto que posible fuere [illegible] algun parte no se
nos dara nada porque deseamos servir en todo bien y curro por que
lo merezca como dezimos // Los señores de aguerre estan con salud
en llegando los dineros al poder del señor por luego se entrego del
gramo del molino sin dar razon ni parte a la señora de la carra por
ser ella en tierra de sola pro longamos 20 dias y mas por no poder
hazer nada en su ausencia con todo la dicha señora no le hizo mala cara
ni mala palabra por amor de [illegible]

En las [illegible] de tres capitan de [illegible] y de v. m. y a le scripto por
dos vezes no se se rescebio en fin [illegible] quedo deber
69 ducados de a 11 reales menos [illegible] de [illegible] a 12 cor
nados el lote sube 13 ducados de [illegible] el señor de la casa al
dicho capitan 9 ducados y de otra parte [illegible] 5 ducados rebati
dos estos y cuentas finidas queda deber [illegible] ducados los quales speramos
cada dia no passara mucho que no los cobremos ora el dicho casa debe
77 ducados a uno de vayona de quando estubo en [illegible] el qual
le pone en pleyto el señor de haramburu y otros [illegible]
[illegible] que si le quiere dar dinero que le hara gracia de
17 ducados a nos ha demandado los 41 ducados [illegible] que otra
mente no puede salir con su [illegible]
[illegible] de hazer mal en algun [illegible] otorgado haziendo
el cumplimiento de lo demas [illegible] voluntad
y tambien le scriva al dicho señor [illegible] bien y se aparte de
las malas compañias que le haze [illegible]

Por la presente no sabriamos mas que dezir sino que a v. m. besamos las ma
nos de v. m. [illegible] a 4 de julio 1553

Señor
Pedro [illegible] madre
muy presto [illegible] de [illegible]

[illegible]

tres cartas hallamos de v. m. las dos del segundo y tercero de mayo de
ontenor y la otra de 15 del mesmo rescebidas dentro de dos dias a las qua
les sera esta respuesta por via de pamplona por las ferias de [illegible]
en lo que nos dize como a suplido que la señora magdalena a parido una hija
y a le scrivimos como pario muy bien y baptizada en el domingo de sesa
gessima [illegible] y señora de sant julian y en su
compañia la señora y señor de la carra con tres hijas muy dispuestas
y otros [illegible] con mucho regozijo y ansi estan muy buenos
[illegible] mas presto.

Lo mesmo [illegible] rescebimos los 136 ducados de a 11 reales para
[illegible] de aguerre y las ropas por lo mesmo los
quales [illegible] de aguerre de los dineros de traer
de pamplona [illegible] que ninguno quiere servir sin
pagar y por el [illegible] dos reales de porte [illegible] la comission que
[illegible] el dicho molino a 5 de abril por 100 ducados
[illegible] por el segretario de sant johan
[illegible] de gastos que notificamos [illegible] y mas [illegible]
[illegible] 6 francos mas [illegible] maroma
[illegible] las dichas muellas que por falta della se quebro dos
ducados [illegible] en pamplona [illegible] en villafranqua
[illegible] que el señor por [illegible] de 19 ducados poco
mas [illegible] los dijo señor por a los señores de aguerre
[illegible] aunque fuera mas fuera
bien [illegible] necessidad segun el tiempo que pa
sado [illegible] que en tres
meses passados [illegible]

[illegible] el negocio que sabe que no falta sino
el dinero [illegible] lo mejor que
posible fuere nuestro señor sea servido